

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
04 DE FEBRERO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:08 doce horas con ocho minutos**, del día miércoles 04 cuatro de febrero del año 2015 dos mil quince, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Enero del año 2015 y la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Enero del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 28 de enero al 03 de febrero del año 2015.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

	D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 28 de enero al 03 de febrero del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 559/2014, 594/2014, 608/2014, 641/2014, 643/2014, 646/2014, 652/2014, 659/2014, 661/2014, 665/2014, 667/2014, 673/2014 y 010/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 486/2014, 522/2014 y 533/2014 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 038/2014 y 046/2014. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 022/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 006/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por la Universidad Tecnológica de Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 02 convenios con la finalidad de adherirse o renovar al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, O.P.D. y el Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo de cumplimiento a la ejecutoria de amparo recaída al juicio de garantías 1901/2013 tramitado ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de enero del año 2015 la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de enero del año 2015 la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015**

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 038/2015 interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 041/2015 y sus acumulados 042/2015 y 043/2015, interpuestos en contra del O.P.D. Patronato de las Fiestas de Octubre.*
- *Recurso de Revisión 046/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 039/2015 interpuesto en contra de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 044/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 047/2015, interpuesto en contra del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 040/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 045/2015, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

"En el primer oficio, el Consejo Municipal contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, informa que derivado de la incapacidad de la Encargada de su Unidad de Transparencia han designado como encargada provisional a la C. Bertha Alicia Chávez Rodríguez.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Guadalajara, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque, respectivamente, hacen del conocimiento a este Instituto que el pasado lunes 02 de febrero fue considerado como día inhábil.

En el siguiente oficio, el Colegio de Bachilleres del Estado, proporciona su correo electrónico para recibir notificaciones (transparencia@cobaes.edu.mx).

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Zapopan, solicita sean omitidos de la plataforma SIREs los siguientes sujetos obligados: Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, Museo de Arte en Zapopan y el Instituto Municipal de la Juventud.

Finalmente la C. María de la Luz Ramírez Castro, C. Guadalupe Ramírez Castro y C. Cecilia Ramírez Castro, respectivamente, presentaron un escrito por medio del cual manifiestan su oposición a la difusión, distribución, transferencia, publicación o comercialización de sus datos personales que se encuentran en posesión del Partido Político Movimiento Ciudadano, solicitando la protección de su información confidencial, así como que el partido Movimiento Ciudadano ponga a su disposición la información pormenorizada de la obtención, uso y finalidad de la utilización de sus datos personales.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 28 de enero al 03 de febrero del año 2015, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 28 de enero del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 03 de febrero del año en curso.	Del 593 - 745.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 559/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Resolución	Se declara infundado, se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 594/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 608/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, y se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 641/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina PARCIALMENTE FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que entregue la información que corresponda de los puntos identificados con los números 1, 2, 3, 5, 7 y 8 de la solicitud de información o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia, debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 643/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO, se REQUIERE al sujeto obligado para que emita y notifique al recurrente una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que se haya dado intervención al Comité de Clasificación del Sujeto Obligado, para determinar la entrega del acta plenaria de la Trigésima Séptima sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de octubre del año 2014, protegiendo en su caso los datos confidenciales que contenga el acta de referencia, o de lo contrario justifique debidamente la reserva del Acta a través de la prueba de daño, acreditando los elementos del artículo 18 de la Ley de la materia. Debiendo informar mediante un informe, el cumplimiento de lo requerido en la presente resolución. Se APERCIBE al sujeto obligado que para el caso de no cumplir con esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 646/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado para que emita y notifique al recurrente una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que se haya dado intervención al Comité de Clasificación del Sujeto Obligado, para determinar la entrega del acta plenaria de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 21 de octubre del año 2014, protegiendo en su caso los datos confidenciales que contenga dicha acta de referencia ó de lo contrario justifique debidamente la reserva de dicha acta a través de la prueba de daño, acreditando los elementos del artículo 18 de la Ley de la materia. Debiendo informar mediante un informe, el cumplimiento de lo requerido en la presente resolución. Se APERCIBE al sujeto obligado que para el caso de no cumplir con esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 652/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. Se confirman las resoluciones recaídas a las solicitudes presentadas todas el 27 veintisiete de noviembre de 2014 dos mil catorce por la recurrente, emitidas por el sujeto obligado. Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 659/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se apercibe al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que en lo sucesivo en las solicitudes de información que les sean presentadas, aporte desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se les iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia. Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 661/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita nueva resolución debidamente fundada y motiva y en su caso entregue la información solicitada, debiendo informar su cumplimiento dentro de los tres días hábiles siguientes de fenecido del plazo antes señalado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 665/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se Sobresee y se ordena el ARCHIVO del presente recurso como asunto concluido. Se APERCIBE al Lic. Víctor Manuel Rodríguez, Coordinador administrativo UNIRSE CIENEGA Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que en lo sucesivo en las solicitudes de información que les sean presentadas, aporte desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su reglamento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 667/2014
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, se requiere al Sujeto Obligado, para que entregue la edad o fecha de nacimiento de todos los Magistrados del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, ya que su difusión contribuye a poner de manifiesto si el servidor público cubre el perfil mínimo requerido para ocupar el cargo encomendado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 673/2014
Sujeto obligado	Partido Movimiento de Regeneración Nacional en Jalisco (MORENA).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Es FUNDADO. Se le REQUIERE al sujeto obligado para efecto de que entregue de manera completa la información relativa a la petición que le fue solicitada desde el día 18 de septiembre de 2014 por el ahora recurrente y que determinó mediante resolución de fecha 10 de diciembre de 2014 en sentido procedente o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de la información requerida. Debiendo acreditar a éste Instituto, mediante un informe haber cumplido la presente resolución. Se APERCIBE al C. Humberto Ortiz García, Presidente del sujeto obligado, para que en lo sucesivo respecto a las solicitudes de información que les sean presentadas, las resuelva y notifique conforme a derecho, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84 punto 1 de la Ley de la materia, en relación con lo dispuesto por el numeral 105 del Reglamento de dicha Ley, de lo contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 010/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado y se ordena su archivo como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 486/2014
Sujeto obligado	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 522/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por cumplida la resolución de fecha 03 de diciembre del año 2014. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 533/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los Recursos de Transparencia, admitidos en días pasados.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 38/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

Resolución	Se declara INFUNDADO el recurso de transparencia. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme a los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 46/2014
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que publique correctamente la información relativa a la necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, sobre la planeación del desarrollo, sobre la planeación estratégica gubernamental, la información financiera, patrimonial y administrativa, sobre la gestión pública y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado, a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia, consistente en amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable. Debiendo informar a este Instituto, el cumplimiento respectivo.

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad el recurso de transparencia expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 22/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por incumplida, se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente. Se requiere al sujeto obligado para que informe a este instituto el cumplimiento de la misma. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Jaime Villalobos Rivera, Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco, apercibiendo para en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrán las correspondientes medidas de apremio.

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso e) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 006/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina INCUMPLIDA. Se impone multa, al Presidente Municipal de Tala, Jalisco, ING. ANTONIO LÓPEZ OROZCO, consistente en veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida. Apercibiéndolo que en caso de volver a incumplir se impondrán las sanciones establecidas por la ley de la materia, consistente en arresto administrativo hasta por treinta y seis horas. Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado el día 25 veinticinco del mes de abril del año 2013 dos mil trece, en lo concerniente a la información señalada donde deberá publicar y actualizar información necesaria para el derecho de acceso a la información, la información sobre el marco jurídico, la información sobre planeación del desarrollo, la información sobre planeación estratégica, la información financiera, la información sobre la gestión pública, la exposición de motivos, la gaceta municipal, recursos materiales, humanos y financieros, entre otras fracciones, de la ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Quedando obligado a remitir su informe de cumplimiento.

Es el acuerdo que se propone a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

CRITERIO	004/2014.
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada ; este Consejo advierte que cumple con el requerimiento hecho a través del dictamen aprobado en la sesión ordinaria de fecha 20 veinte de agosto del año pasado, en consecuencia de lo anterior estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN los criterios emitidos por el Sujeto Obligado antes mencionado Así mismo se desechan los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental ; en consecuencia se dejan a salvo los derechos de la Universidad Tecnológica de Jalisco , para presentar nuevamente los referidos criterios.

Esto es todo en este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del consejo para en su caso la aprobación de 02 convenios con el objetivo de que se adhieran o renueven al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015

- 1- Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde.
- 2- Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para en su caso aprobar el Acuerdo de cumplimiento a la ejecutoria de amparo recaída al juicio de garantías 1901/2013 tramitado ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, el presente acuerdo de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 225/2012 fue circulado electrónicamente con anterioridad.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor lo que se aprueba por unanimidad el Acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo..

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.015.02.2015**

VIII.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes pone a consideración del Consejo la aprobación de un convenio de colaboración con el Colegio de Jalisco, que tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública gubernamental y de la protección de datos personales.

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

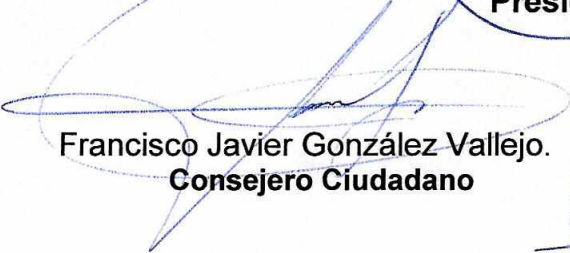
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración del convenio antes señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.
Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano
Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano
Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**